



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 45745/14 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 621 del 29 de septiembre de 2010, el Expediente N° 0045745/14 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 356/08, N° 102/86.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 621 del 29 de septiembre de 2010 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por

parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 621 del 29 de septiembre de 2010 al título de posgrado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-02447121-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 621 del 29 de septiembre de 2010.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Requisitos de Ingreso:

.Poseer título de grado universitario de carreras afines a los ejes temáticos del doctorado, expedido por una Universidad del país (nacional, provincial o privada reconocida por autoridad competente)

. Poseer título de carreras afines a la temática del doctorado, equivalente a nivel de grado de la UNC, expedido por una Universidad extranjera de indiscutible jerarquía académica.

. Ser egresado de nivel superior no universitario y cumplir con lo establecido en la Resolución del H.C.S. 279/04 y contar con la aceptación del H.C.D. previo aval del Comité Académico del Doctorado.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

ÁREA DE CONOCIMIENTOS GENERALES

01	Epistemología y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Semestral	42	Presencial	
02	Políticas Universitarias	Semestral	42	Presencial	

ÁREA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

03	Teoría Contable Avanzada	Semestral	42	Presencial	1 *
04	Administración Superior	Semestral	42	Presencial	2 *
05	Estadística Aplicada a la Investigación	Semestral	42	Presencial	
06	Análisis Económico	Semestral	42	Presencial	
07	Seminario sobre Análisis de la Economía Argentina	Semestral	42	Presencial	
08	Curso Optativo I	Semestral	42	Presencial	3 *
09	Curso Optativo II	Semestral	42	Presencial	
10	Curso Optativo III	Semestral	42	Presencial	
11	Curso Optativo IV	Semestral	42	Presencial	

SEMINARIO DE TESIS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
12	Proyecto de Investigación	Semestral	100	Presencial	4 *

OTROS REQUISITOS

13	Idioma inglés	Semestral	-	Presencial	5 *
14	Otro idioma electivo	Semestral	-	Presencial	6 *
15	Tesis	---	-	Presencial	

TÍTULO: DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS EMPRESARIALES

CARGA HORARIA TOTAL: 520 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Deberá cursarse para la Orientación Contabilidad.

2 * Deberá cursarse para la Orientación Administración.

3 * Los cursos optativos serán ofrecidos para cada año lectivo

4 * El tiempo que debe dedicarse a la investigación debe totalizar 100 horas de las cuales 40 se aplicarán al seminario Taller de Investigación

5 * Deberá demostrar un conocimiento satisfactorio del tema y argumentaciones existentes en un fragmento de libro o artículo de alguna materia de conocimiento específico del plan de estudios de la carrera.

6 * *Durante los dos primeros años de cursado de la carrera el candidato deberá acreditar comprensión lectora, de otro idioma extranjero a elección del postulante.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° 0045745/14 UNIV. NAC. DE CÓRDOBA DOCTOR EN CIENCIAS
ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES -PLAN DE ESTUDIO-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.